REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0221

(07-07-2023)

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-ICFE-2023.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO (E),
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizó los estudios previos y justificación del proceso de selección de Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-ICFE-2023, con los cuales se dio inicio al proceso cuyo objeto es contratar la **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y CANECAS CILÍNDRICAS CON DESTINO A CENTROS DE ACOPIO Y ÁREAS COMUNES PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS APROVECHABLES, RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES, Y RESIDUOS NO APROVECHABLES DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BOGOTÁ Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ICFE".**

Que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército para respaldar el valor del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-ICFE-2023, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 45823 de fecha 18 de abril de 2023, y con cargo al Rubro: A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, emitido por el Coordinador de la Sección Financiera de la Entidad.

Que el día 29 de mayo de 2023, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii)los estudios previos; (iv)el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato. Link del proceso:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.4654144&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.4480480#stpRequestSettings.

Que el Instituto expidió la Resolución No. 0184 del 7 de junio de 2023, que ordenó la apertura del proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-ICFE-2023, el cual NO se limitó a Mipymes.

Que el día 13 de junio de 2023 se realizó la audiencia de establecimiento y tipificación de riesgos del proceso SAMC-009-ICFE-2023 consignada bajo Acta No. 3665 publicada en el SECOP II.

Que el día 21 de junio de 2023 se realizó el cierre y recepción de ofertas en la plataforma electrónica SECOP II, presentándose propuesta por los siguientes oferentes:

NUM	OFERENTES
1	UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022

2	UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023
3	GRUPO NOVOMARK SAS
4	CONSERDI GROUP SAS
5	RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, previstos en el pliego de condiciones, el cual fue Publicado los informes el día 26 de junio de 2023, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA
UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
GRUPO NOVOMARK SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
CONSERDI GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los oferentes, con el fin de que presentaran las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación, de los cuales se tiene que se presentó subsanación por parte de los oferentes UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022, UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023, GRUPO NOVOMARK SAS, CONSERDI GROUP SAS, y RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA**.** El oferente RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA, presentó observaciones al primer informe de evaluación emitiéndose el segundo informe de evaluación**,** publicado el día 5 de julio de 2023 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, concluyéndose lo siguiente:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA
UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
GRUPO NOVOMARK SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSERDI GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los oferentes, con el fin de que presentaran los documentos objeto de subsanación y/o aclaraciones, de los cuales se tiene que se presentó subsanación por parte del oferente UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023. Verificada la plataforma SECOP II, se tiene que los oferentes CONSERDI GROUP SAS, y RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA presentan observaciones al segundo informe de evaluación, emitiéndose reevaluación publicada el día 7 de julio de 2023. en el sistema electrónico de contratación pública

De la verificación de la capacidad jurídica, financiera, y técnica, se concluye:

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA
UNION TEMPORAL CLEANSERS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2022			
UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
GRUPO NOVOMARK SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
CONSERDI GROUP SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CONSOLIDADO PUNTAJE PONDERABLES

No.	OFERENTES	FACTOR TECNICO	EMPRENDIMIENTO Y EMPESAS DE MUJERES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYMES
1	UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022	39.5	0	0	0
2	CONSERDI GROUP SAS	39.5	0	0	0.25
3	GRUPO NOVOMARK SAS	39.5	0	0	0.25
4	RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA	39.5	0	0	0.25
5	UNION TEMPORAL MILITARY IND CI 2023	39.5	0.25	0	0.25

Que de los oferentes habilitados se tiene el siguiente informe económico así:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA
UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022	$226.793.100,00
UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023	$266.500.140,00
GRUPO NOVOMARK SAS	$166.960.832,00
CONSERDI GROUP SAS	$305.380.000,00
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA	$187.874.344,00

Que, por lo expuesto, el ICFE asignará puntuación sumando el puntaje obtenido en el factor económico, factor técnico, industria nacional y emprendimiento y empresas de mujeres y Mipymes, así:

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	APOYO A LA INDUSTRIA	MIPYMES	EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
UNION TEMPORAL CLEANSERS 2022	**39,50**	**42,31**	**0.0**	0.0	0.0	**81,81**
UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023	**39,50**	**50,00**	**0.0**	0.25	0.25	**89,75**
GRUPO NOVOMARK	**39,50**	**31,14**	**0.0**	0.25	0.0	**70,64**

SAS						
CONSERDI GROUP SAS	**39,50**	**36,07**	**0.0**	0.25	0.0	**75,57**
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LTDA	**39,50**	**35,05**	**0.0**	0.25	0.0	**74,55**

Que en consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO (E), **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-009-ICFE-2023, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y CANECAS CILÍNDRICAS CON DESTINO A CENTROS DE ACOPIO Y ÁREAS COMUNES PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS APROVECHABLES, RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES, Y RESIDUOS NO APROVECHABLES DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BOGOTÁ Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ICFE**", a la **UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023.** Conformada por **MILITARY INDUSTRIES**, con un porcentaje de participación del 50%, identificada con NIT. 900.975.479-2, y **C.I. MORASU S.A.S.** con un porcentaje de participación del 50%, identificada con NIT 900.719.304-6, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma total de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA ($266.500.140,00)** incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército (E), en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, identificado bajo el No. SAMC-009-ICFE-2023, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y CANECAS CILÍNDRICAS CON DESTINO A CENTROS DE ACOPIO Y ÁREAS COMUNES PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS APROVECHABLES, RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES, Y RESIDUOS NO APROVECHABLES DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BOGOTÁ Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ICFE",** a la **UNIÓN TEMPORAL MILITARY IND CI 2023.** Conformada por **MILITARY INDUSTRIES**, con un porcentaje de participación del 50%, identificada con NIT. 900.975.479-2, y **C.I. MORASU S.A.S.** con un porcentaje de participación del 50%, identificada con NIT 900.719.304-6, teniendo en cuenta que su oferta se encuentra habilitada y por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, cuya adjudicación se llevará a cabo por la suma total de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA ($266.500.140,00)** incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato se encuentra soportado bajo el CDP No 45823 de fecha 18 de abril de 2023, y con cargo al Rubro: A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, emitido por el Coordinador de la Sección Financiera de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con lo cual se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Teniente Coronel. **ERNESTO MEJÍA ARAQUE**
Director (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: *PS. Paola Fernanda Sierra RodriguezAbogada Contratos*

Revisó: *PSD. Margarita María Silva Pereira*
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios